



0369/2020

RESOLUCIÓN FCyT N°

Oro Verde, 30 ABR 2020

VISTO:

La Nota-S01:5895/2020 UADER_CYT referente a Declarar de Interés Institucional a la Charla Virtual "Hábitos saludables en el trabajo: Lógica Postural", de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sede Concepción del Uruguay, eleva la presentación de la Charla Virtual "Hábitos saludables en el trabajo: Lógica Postural", a desarrollarse el día de 28 de abril de 2020, solicitando que dicha actividad sea elevada al Consejo Directivo de la FCyT para que sea declarada de Interés Institucional;

Que mencionada charla estará a cargo del Lic. Diego Sebastián RODE, y se llevará a cabo de manera virtual atendiendo a las medidas sanitarias que atraviesa el país;

Que dicha actividad está pensada y destinada para favorecer los hábitos durante el trabajo y el estudio de toda la comunidad educativa de la FCyT y del público en general auto convocado por la temática;

Que la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología, solicita declarar esta actividad de Interés Institucional;

Que el Decano es competente para resolver al respecto, en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su Artículo 25 inciso a-i;

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1: Declarar de Interés Institucional, ad referéndum del Consejo Directivo, la Charla Virtual "Hábitos saludables en el trabajo: Lógica Postural", a cargo del Lic. Diego Sebastián RODE, D.N.I. N° 29.883.775, a desarrollarse el día de 28 de abril de 2020, sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Artículo 2: Registrar, comunicar a quienes corresponda, notificar a la parte interesada y oportunamente archivar.

FCyT
N.T.R.




Dr. Jorge I. Neriaga
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.